

ESTRATEGIA NACIONAL EN EDUCACIÓN Y CULTURA EN SEGURIDAD SOCIAL

William Meneses Sanjuán

*Estrategia Conjunta en Educación y Cultura
de Seguridad Social para Colombia*

Abril 2016

ESTRATEGIA NACIONAL EN EDUCACION Y CULTURA EN SEGURIDAD SOCIAL

*“La verdadera seguridad se halla más bien en la solidaridad
que en el esfuerzo individual aislado”*

Fiódor Dostoyevski

Resumen

El presente documento presenta los lineamientos de la *Estrategia Conjunta en Educación y Cultura en Seguridad Social* formulada por la oficina de la Organización Internacional de Trabajo OIT para los países andinos, con ocasión de la entrada en vigencia del *Programa para la Promoción de un piso de Protección Social en Colombia*, que busca fortalecer las capacidades institucionales del gobierno nacional y estimular el interés general de la población mediante el conocimiento, fomento y la apropiación de las personas de la Seguridad Social en Colombia a través de un trabajo coordinado entre el gobierno nacional y regional, los operadores de los subsistemas de seguridad sociales y las asociaciones gremiales, sindicales y sociales.

William Meneses Sanjuán¹

¹Profesional en Administración de Empresas, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia; 2007; Especialista en Responsabilidad Social Empresarial, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, Colombia, 2010; candidato a magister en Responsabilidad Social y Sostenibilidad, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, Colombia, 2016, consultor y emprendedor. Correo electrónico: willmenesesj@gmail.com.

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CULTURA EN SEGURIDAD SOCIAL	5
4. ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN SEGURIDAD SOCIAL	7
5. MODELO GENERAL DE LA ESTRATEGIA.....	8
5. LÍNEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA	8
6.1 ENFOQUE DE LA ESTRATEGIA Y METODOLOGÍA DE ABORDAJE.....	9
6.2 COHERENCIA CON NORMAS NACIONALES Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES	9
6.3 ACTORES RELEVANTES.....	10
6.4 DESTINATARIOS Y ENFOQUE DIFERENCIAL.....	12
6.5 ÉNFASIS TERRITORIAL Y PRIORIZACIÓN SECTORIAL.....	14
6.6 COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN	15
6.7 SEGUIMIENTO Y MONITOREO.....	16
6. HOJA DE RUTA.....	17
7. CONCLUSIONES.....	19
8. REFERENCIAS	20

1. INTRODUCCIÓN

A finales del 2015 la oficina de la *Organización Internacional del Trabajo -OIT-* para los países andinos y el *Ministerio de Trabajo* determinaron bajo un marco de cooperación fortalecer las capacidades institucionales del Ministerio en el diseño, implementación y seguimiento de estrategias que propendan por la Seguridad Social en el país; como insumo fundamental para avanzar con este objetivo, se propuso el diseño de una *Estrategia de Cultura en Seguridad Social*, que propenda por la afiliación y la contribución a los sistemas de Seguridad Social, a través del conocimiento, fomento y apropiación de la Seguridad Social en Colombia.

El presente documento presenta los lineamientos de la *Estrategia Conjunta en Educación y Cultura en Seguridad Social* formulada por la oficina de la Organización Internacional de Trabajo OIT para los países andinos, con ocasión de la entrada en vigencia del *Programa para la Promoción de un piso de Protección Social en Colombia*, que busca fortalecer las capacidades institucionales del gobierno nacional y estimular el interés general de la población mediante el conocimiento, fomento y la apropiación de las personas de la Seguridad Social en Colombia.

Con el objetivo de la formulación de la estrategia se realizó una revisión exhaustiva de experiencias internacionales en materia de educación y cultura en Seguridad Social, en la que se analizaron los contextos y los antecedentes que dieron origen a las iniciativas, los desarrollos normativos e institucionales y algunas estrategias en educación y de comunicación implementadas para estimular el interés, conocimiento y la apropiación de la Seguridad Social. También como parte de este ejercicio se realizó un inventario de instrumentos de política, desarrollados internacionalmente para promover la educación y cultura en Seguridad Social. Así mismo, para orientar la formulación de la estrategia y fortalecer los lineamientos planteados, se desarrolló una Mesa Tripartita en Educación y Cultura en Seguridad Social, liderada por la oficina de la *Organización Internacional del Trabajo -OIT-* para los países andinos en la que participaron representantes del gobierno nacional, Ministerio del Trabajo, los Subsistemas de la Seguridad Social, representantes de los trabajadores y de los empleadores por medio de la cual se propició un espacio de encuentro, con la finalidad de estimular la reflexión sobre la importancia de una *Estrategia Conjunta para la promoción de la Educación y Cultura en Seguridad Social*.

La estrategia constituye un esfuerzo de articulación entre las entidades competentes en esta materia y la armonización de iniciativas orientadas en la Educación y Cultura en Seguridad Social. Dicha articulación debe propiciar el establecimiento de objetivos compartidos, contar con mecanismos de coordinación y articulación, espacios de discusión, entre otros.

Para proceder con la implementación de la *Estrategia Conjunta en Educación y Cultura en Seguridad Social*, se propone una Hoja de Ruta en la que se establece a grandes rasgos un plan y una secuencia de pasos que materialice la propuesta establecida, esta Hoja de Ruta se puede entender como un plan de acción que define acciones en el corto, mediano y en el largo

plazo con lo cual se busca acercar la estrategia propuesta a objetivos más tangibles y alcanzables.

2. EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CULTURA EN SEGURIDAD SOCIAL

Con el objetivo de la formulación de la estrategia, en el primer semestre del 2016, se inició una revisión exhaustiva de experiencias internacionales en materia de educación y cultura en Seguridad Social, en la que se analizó, el contexto y los antecedentes que dieron origen a la iniciativa, los desarrollos normativos e institucionales y algunas estrategias de educación y de información implementadas para estimular el interés, conocimiento y la apropiación de la Seguridad Social. También como parte de este ejercicio se realizó un inventario de instrumentos de política, desarrollados internacionalmente para promover la educación y cultura en Seguridad Social.

Otro elemento fundamental para el desarrollo de la formulación de la estrategia, fue el trabajo que se emprendió con las entidades competentes en esta materia para desarrollar los lineamientos de la propuesta. Este fue un proceso participativo de consultas, las cuales se desarrollaron con los integrantes de los Subsistemas de Seguridad Social nacional, los representantes de los trabajadores, los representantes de los empleadores y el gobierno nacional vinculadas con este proceso, con el fin de recoger las visiones, intereses y preocupaciones de todos los actores.

Así mismo, para orientar la formulación de la estrategia y fortalecer los lineamientos planteados, se desarrolló una Mesa Tripartita en Educación y Cultura en Seguridad Social, liderada por la oficina de la *Organización Internacional del Trabajo -OIT-* para los países andinos en la que participaron representantes del Ministerio del Trabajo, del Ministerio de Salud, de los Subsistemas de la Seguridad Social (Federación de Aseguradores Colombianos FASECOLDA, Federación Nacional de Cajas de Compensación Familiar FEDECAJAS y la Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar ASOCAJAS), asociaciones gremiales (La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI) y asociaciones de los trabajadores (Confederación de Trabajadores de Colombia CTC y Confederación general del trabajo CGT), por medio de la cual se propició un espacio de encuentro, con la finalidad de estimular la reflexión sobre la importancia de una *Estrategia Conjunta para la promoción de la Educación y Cultura en Seguridad Social*.

3. LA EXPERIENCIA INTERNACIONAL EN EDUCACIÓN Y CULTURA EN SEGURIDAD SOCIAL

Para la formulación de los lineamientos de la *Estrategia* se realizó una revisión y análisis de experiencias internacionales orientadas a fomentar la educación y cultura en Seguridad Social, la revisión internacional permitió evidenciar los siguientes hallazgos:

- **Enfoque de derechos:** las estrategias en educación y cultura en Seguridad Social desarrolladas por Chile, Uruguay, Paraguay y Argentina, se orientan en promover los deberes y derechos en Seguridad Social, entendiendo que la Seguridad Social es un derecho humano tal como se menciona en la declaración universal de los derechos humanos.
- **Promoción de la educación financiera y de seguridad social:** se identifican estrategias orientadas a la educación financiera. En este sentido, la organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) define la educación financiera como:

El proceso por el cual los consumidores/inversores financieros mejoran su entendimiento de los productos, conceptos y riesgos financieros y, mediante información, instrucción y/o asesoramiento objetivos, desarrollan las habilidades y la confianza para llegar a ser más conscientes de los riesgos y oportunidades financieras, para realizar elecciones informadas, saber dónde dirigirse en caso de requerir ayuda y adoptar otras acciones efectivas para mejorar su bienestar financiero (OCDE, 2005).

En este caso, desarrolladas por Australia, Austria, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, India, México, Reino Unido y la Unión Europea, mientras que países como Irlanda, Brasil, Colombia, Uruguay y Paraguay se orientan en la educación en Seguridad Social y finalmente las iniciativas implementadas por países como Argentina, Chile, Nueva Zelanda y España que combinan los dos enfoques anteriores.

- **Enfoque Diferencial:** los contenidos impartidos en los procesos de educación y cultura en Seguridad Social en Chile, Argentina y Uruguay varían según el nivel de educación, género, etario (jóvenes, adultos, adulto mayor), ciclo de vida (estudiante, trabajador, jubilado), relación laboral (dependiente, independiente, cuenta propia, empresario) y área geográfica (zona rural o urbana).
- **Coordinación institucional:** la participación de varios actores en el diseño, implementación y despliegue de la estrategia de educación y cultura en Seguridad Social es fundamental, tal como se evidenció al analizar las experiencias de Chile, Brasil, Uruguay y Paraguay, ya que esto permite realizar actividades conjuntas en materia educativa, de comunicación y difusión.
- **Estrategias de comunicación y divulgación,** según la revisión de experiencias internacionales se evidencia que los mensajes están orientados en la explicación del sistema, la manera como las personas pueden participar, los derechos y obligaciones de los trabajadores y afiliados, y los riesgos que enfrentan quienes no lo están.
- **Seguimiento y monitoreo,** pese a la dificultad de medir los resultados de estas acciones, se evidencia la necesidad de evaluar y continuar con las estrategias de educación y cultura en Seguridad Social, de las experiencias analizadas tan solo Chile

ha realizado ejercicios de evaluación de sus iniciativas, en los demás países no se hallaron ejercicios de evaluación que permita conocer la pertinencia y los resultados de los mismos.

La revisión de experiencias internacionales en educación y cultura en Seguridad Social deja varias lecciones aprendidas, las cuales deben ser un insumo relevante para el diseño, implementación y seguimiento de una *Estrategia Conjunta en Educación y Cultura en Seguridad Social* para el caso colombiano.

4. ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN SEGURIDAD SOCIAL

La Estrategia de Educación y Cultura en Seguridad Social es un instrumento de política pública formulado por la oficina de la Organización Internacional de Trabajo OIT para los países andinos, con ocasión de la entrada en vigencia del *Programa para la Promoción de un piso de Protección Social en Colombia*, que busca fortalecer las capacidades institucionales del gobierno nacional y estimular el interés general de la población mediante el conocimiento, fomento y la apropiación de las personas de la Seguridad Social en Colombia. Es necesario señalar que los lineamientos de la estrategia propuesta, debe ser una intervención complementaria a las políticas y desarrollos legislativos promovidos por el Gobierno Nacional en materia de Seguridad Social.

Objetivo Principal

Estimular el interés, el conocimiento y la apropiación de la Seguridad Social en la población colombiana.

Objetivos Específicos

- Promover el interés general y la conciencia de las personas en relación a la Seguridad Social.
- Informar sobre los derechos y deberes de las personas en relación al sistema Seguridad Social.
- Motivar la participación de las personas en el sistema de Seguridad Social.



PROMOVER

el interés general y la conciencia de las personas en relación a la Seguridad Social



INFORMAR

sobre los derechos y deberes de las personas en relación al sistema Seguridad Social.



MOTIVAR

la participación de las personas en el sistema de Seguridad Social.

Figura No. 1 Objetivos Específicos de la Estrategia de Educación y Cultura en Seguridad Social

Fuente: elaboración propia.

5. MODELO GENERAL DE LA ESTRATEGIA

La Estrategia Conjunta en Educación y Cultura en Seguridad Social formulada por la oficina de la Organización Internacional de Trabajo OIT para los países andinos, se puede representar gráficamente de la siguiente manera:



Figura No. 2 Modelo General de la Estrategia de Educación y Cultura en Seguridad Social
Fuente: elaboración propia.

El modelo propuesto de la estrategia se basa en siete componentes los cuales son explicados más adelante en profundidad.

5. LÍNEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA

La Estrategia de Educación y Cultura en Seguridad Social propuesta, se basa en los siguientes lineamientos:

- I. Enfoque de la estrategia y metodología de abordaje.
- II. Coherencia con normas nacionales y estándares internacionales.
- III. Actores relevantes.
- IV. Destinatarios y enfoque diferencial.
- V. Énfasis territorial y priorización sectorial.
- VI. Coordinación y articulación.
- VII. Seguimiento y Monitoreo.

6.1 ENFOQUE DE LA ESTRATEGIA Y METODOLOGÍA DE ABORDAJE

La estrategia se concentra en estimular el interés, conocimiento y la apropiación de la Seguridad Social, por tal razón la estrategia planteada busca que las personas:

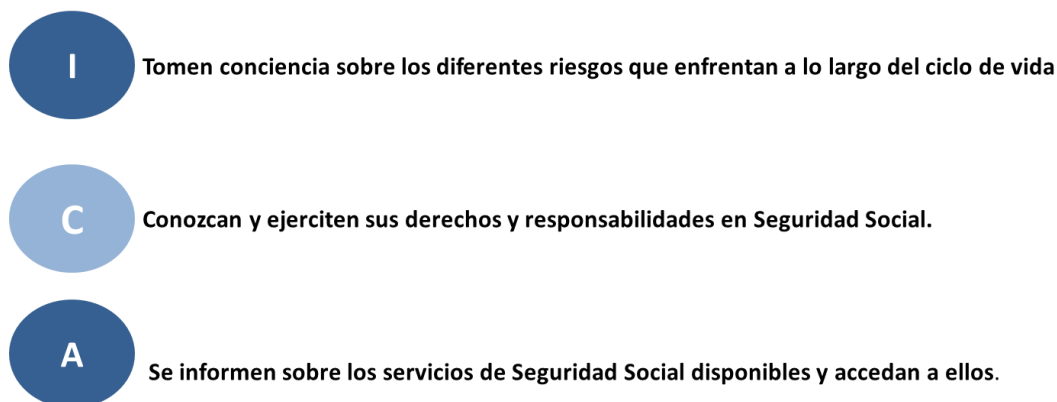


Figura No. 3 Enfoque de la Estrategia de Educación y Cultura en Seguridad Social
Fuente: elaboración propia.

6.2 COHERENCIA CON NORMAS NACIONALES Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES

La Estrategia de Educación y Cultura en Seguridad Social propuesta tiene en cuenta los principales marcos normativos y estándares internacionales desarrollados en esta materia, tales como:

- La Ley 100 de 1993, *"Por la cual se crea el sistema de Seguridad Social integral y se dictan otras disposiciones"*, la cual establece en el artículo 246 que el Ministerio de Salud, organizará y ejecutará un programa de difusión del nuevo sistema general de Seguridad Social.
- La Ley 1502 de 2011, *"Por la cual se promueve la cultura en Seguridad Social en Colombia, se establece la semana de la Seguridad Social, se implementa la jornada nacional de la Seguridad Social y se dictan otras disposiciones"*. Por esta se busca que la población en general participe activamente de la Seguridad Social en Colombia, a través del conocimiento y divulgación de los principios, valores y estrategias en que se fundamenta.
- El Decreto 2766 de 2013, *"Por el cual se reglamenta la Ley 1502 de 2011, a partir de la cual se promueve la cultura de la Seguridad Social, se establece la Semana de la Seguridad Social y se implementa la Jornada Nacional de la Seguridad Social"*.
- Resolución 034 de 2016, *"Por la cual se reglamenta la operatividad y funcionamiento de la Comisión Intersectorial de Seguimiento a la Cultura de la Seguridad Social"*.

- La Declaración de Guatemala de 2009, la cual promueve que los países declaren la última semana de abril como la Semana de la Seguridad Social, conmemorando así el 27 de abril de 1995, día en que entró en vigencia el convenio 102 de la Organización Internacional del Trabajo OIT (Norma Mínima).
- Resolución en *Educación en Protección Social*, la cual insta a los países a aplicar políticas para establecer Pisos de la Protección Social, garantizar una protección social de calidad para los profesionales de la educación, integrar la protección en sistemas educativos y promover una cultura de la protección social.

6.3 ACTORES RELEVANTES

Promover una *Estrategia de Educación y Cultura en Seguridad Social* requiere de la participación y coordinación de múltiples actores que estimulen el interés, conocimiento y apropiación de la Seguridad Social, los cuales deben originar los cambios culturales que caracterizan a ciertos colectivos poblacionales y los motive a participar en el Sistema General de Seguridad Social Colombiano.

En el país las instituciones y agentes que deben liderar la *Estrategia de Educación y Cultura en Seguridad Social* son:

- El Gobierno a través del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Comercio y Ministerio de Agricultura.
- Las Asociaciones Gremiales, Sindicales y Sociales.
- Las Administradoras de los Fondos de Pensiones, las Administradoras de los Servicios de Salud, las Administradoras de Riesgos Laborales y las Administradoras de los Servicios Complementarios.

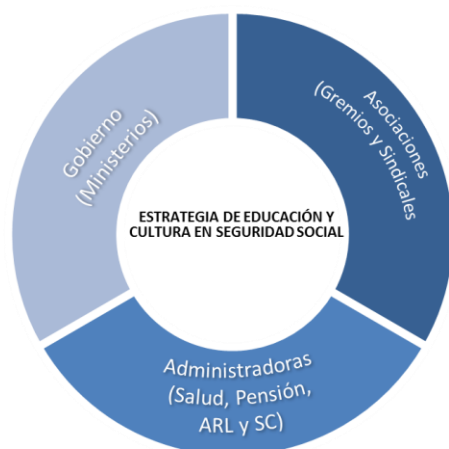


Figura No. 4 Actores relevantes de la Estrategia de Educación y Cultura en Seguridad Social
Fuente: elaboración propia

Tal como se muestra en la figura No. 4 estos tres grupos de actores deben coordinarse para lograr que la población se motive en participar en el Sistema General de Seguridad Social. Además bajo los principios de la corresponsabilidad cada actor debe asumir y cumplir una función específica de acuerdo a sus obligaciones institucionales. El Gobierno Nacional tiene el papel fundamental de propender por la incorporación de un proceso de formación continuo en educación y promoción de la Seguridad Social, en las diferentes etapas de la vida de las personas, iniciando por los educandos de primaria y secundaria vinculados a las instituciones educativas, posteriormente con la población que se encuentra en los niveles de educación técnico, tecnólogo y profesional y finalizando con la población que se encuentra en el mercado de trabajo, con lo cual se busca promover una cultura en seguridad social que les permita enfrentarse a los diferentes riesgos que se enfrenta a lo largo del ciclo de vida, vinculados al sistema general de seguridad social colombiano.

Lo anterior significa que el gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Educación debe considerar incorporar algunos conocimientos básicos del sistema de Seguridad Social al sistema de educación nacional, para que de esta manera los estudiantes conozcan y ejerciten sus derechos y responsabilidades en Seguridad Social y les permiten tomar decisiones fundamentadas en su vida laboral futura. Así mismo el Gobierno debe promover procesos de educación y promoción de la Seguridad Social en los grupos más vulnerables, incluyendo trabajadores de bajos recursos e informales, trabajadores independientes, víctimas y desmovilizados del conflicto armado, trabajadores rurales y personas de la tercera edad en condiciones de marginalidad, estos procesos se deben hacer desde un enfoque de derechos, lo cual le permitirá a los grupos de vulnerables ejercer sus derechos efectivamente y utilizar los programas sociales disponibles.

Las Asociaciones Gremiales, Sindicales y Sociales tienen una relación permanente y cercana con los trabajadores y empleadores por esta razón pueden llegar a ser muy importantes en los procesos de educación y promoción de la Seguridad Social. Así mismo estas asociaciones pueden suministrar información relevante sobre el grado de conocimiento sobre el Sistema General de Seguridad Social de sus asociados y ser un canal entre el gobierno, trabajadores y empleadores. En cuanto a las Asociaciones Gremiales, se puede aprovechar la relación que tienen con el sector empresarial, para invitarlos a participar en la estrategia planteada, no solo por el cumplimiento de la ley en temas de seguridad social, sino porque el sector empresarial por medio de prácticas de responsabilidad social pueden sumarse a esta iniciativa apoyar la promoción del conocimiento, fomento y la apropiación de las personas de la Seguridad Social, fin último de esta estrategia.

En la actualidad es cada vez más frecuente ver al sector empresarial tomando parte activa en actividades y funciones que antes eran concebidas como exclusivas del Estado. Así mismo, al involucrar a las asociaciones de trabajadores en la estrategia se producen puentes y escenarios de dialogo con otros actores sociales que participan del mercado de trabajo. Para la población que se encuentra en el mercado de trabajo (trabajadores asalariados, independientes y cuenta propia) se requiere actividades de educación, las cuales pueden ofrecidas por sindicatos y por las asociaciones gremiales en coordinación con las entidades del gobierno y las Administradoras de Salud, Pensión, ARL y Servicios Complementarios. Las Administradoras de Salud, Pensión, ARL y Servicios Complementarios pueden apoyar los procesos de formación continua promovidos por el Gobierno en la población vinculada al mercado

laboral y suministrar información relevante para el diseño de política. Las administradoras deben procurar suministrar la suficiente información de manera que facilite el conocimiento y la toma de decisiones de la personas para que estas estén bien informadas sobre los servicios de Seguridad Social y los utilicen de manera apropiada.

Las instituciones y agentes establecidos anteriormente para liderar la *Estrategia de Educación y Cultura en Seguridad Social* en Colombia deben promover el entrenamiento de formadores y especialistas en educación y cultura en Seguridad Social al interior de sus entidades, ese entrenamiento debe ser especializado y debe diferenciarse al que se imparte al público en general. Se recomienda desarrollar mecanismos de certificación de competencias y conocimientos en estos temas, aplicados a funcionarios públicos, gestores sociales y asesores privados para asegurar niveles de conocimientos mínimos requeridos y de calidad esperados en los procesos de formación en educación y promoción de la Seguridad Social en las intervenciones realizadas en la población, esa certificación debe ser actualizada por lo menos cada dos años.

En relación con la estrategia de comunicación y difusión para promover la educación y cultura en Seguridad Social el Gobierno Nacional y las Asociaciones Gremiales, Sindicales y Sociales deben continuar empleando los medios masivos como la televisión, la radio, la prensa y los portales web para llegar a los distintos grupos poblacionales. Es necesario señalar que los lineamientos de la estrategia propuesta orientados a programas educativos y de promoción de la Seguridad Social, deben ser una intervención complementaria a las políticas y desarrollos legislativos promovidos por el Gobierno Nacional en materia de Seguridad Social.

6.4 DESTINATARIOS Y ENFOQUE DIFERENCIAL

La revisión de experiencias internacionales sobre estrategias de educación y cultura en Seguridad Social evidencia la necesidad de la definición de un público o población objetivo, lo cual permite una focalización de las acciones que se realicen en educación y promoción a partir de las condiciones específicas de la población a intervenir y asegurar los resultados de la estrategia, esa segmentación se puede realizar por medio del ciclo de vida de las personas (estudiante, trabajador, jubilado) de acuerdo a las condiciones de mercado de trabajo (trabajadores asalariados, independientes y cuenta propia) y a partir de otras variables como el género, el enfoque etario, actividad económica, entre otras.

Al analizar los posibles destinatarios de la estrategia, estos se pueden clasificar como:

- **Estudiantes de educación básica, media, técnica, tecnológica y profesional.**

En donde los estudiantes de educación básica deben recibir formación en seguridad social a través de juegos y desarrollos pedagógicos que les permita conocer los conceptos fundamentales de la Seguridad Social, así como las principales prestaciones del sistema de Seguridad Social, desde la perspectiva de los Derechos del Niño, con el fin de promover en ellos una cultura de la Seguridad Social basada en los valores de solidaridad e igualdad, experiencias desarrolladas en la Argentina y Uruguay en relación a la elaboración de material

didáctico, libros interactivos, obra de teatro y juegos temáticos destinados a las escuelas de primaria para promover la Cultura de la Seguridad Social en los niños.

Los estudiantes de educación media pueden recibir la formación en seguridad social aprovechando sus capacidades de lecto-escritura a través de textos más avanzados que los vayan introduciendo en temáticas como los derechos, responsabilidades y los conceptos fundamentales de la Seguridad Social que les permita tomar decisiones informadas ya que tendrán que elegir si ingresan al mercado laboral o continúan estudiando.

Mientras que los estudiantes de educación técnica, tecnológica y profesional a partir de sus niveles de formación académica pueden recibir una formación en seguridad social más avanzada que pueden impactar en el proceso decisorio referente a la seguridad social.

- **Trabajadores asalariados, independientes y cuenta propia.**

La revisión de experiencias internacionales deja como enseñanza que la estrategia para llegar a los trabajadores asalariados es a través del sector empresarial, ya que estos tienen una relación permanente y cercana con estos trabajadores, y la mejor manera para estimular el interés y la apropiación de los trabajadores asalariados por la Seguridad Social es por medio de la realización de charlas y talleres en su lugar de trabajo que:

- Promuevan el interés general y la conciencia de los trabajadores asalariados en relación a la Seguridad Social.
- Informen sobre los derechos y deberes de los trabajadores asalariados en relación al sistema Seguridad Social.
- Motive a la participación de los trabajadores asalariados en el sistema de Seguridad Social.

La realización de los talleres y charlas pueden ser organizadas por las asociaciones Gremiales y Sindicales, por los mismos empresarios y por las Administradoras de los Fondos de Pensiones, de Servicios de Salud, de Riesgos Laborales y de los Servicios Complementarios. Para llevar a cabo estas actividades se requiere la participación y coordinación con los empresarios los cuales deben otorgar los permisos y facilitar los espacios necesarios. Al finalizar estas actividades se espera que los trabajadores estén mejor informados y conscientes en relación a sus derechos y deberes frente a la Seguridad Social.

El mercado laboral también está conformado por trabajadores independientes, por cuenta propia, por microempresarios informales y por los trabajadores domésticos, llegar a este tipo de población representa grandes desafíos, una alternativa para llegar a ellos es por medio de acercamientos con las asociaciones a las que están personas pertenecen (organizaciones sociales, juntas de acción comunal, organizaciones de vecinos, entre otros) y estimular el interés y la apropiación de los trabajadores independientes por la Seguridad Social por medio de la realización de charlas y talleres en su lugar de trabajo con los contenidos presentados anteriormente según el nivel de escolaridad de las personas. Otra alternativa propuesta y complementaria a la presentada es realizar campañas de información y divulgación a través de medios de comunicación masivos y regionales como la televisión, la radio y la prensa para alcanzar estas poblaciones objetivo.

Debido a la heterogeneidad de los destinatarios de la estrategia de educación y cultura en Seguridad Social se recomienda que cada una de las intervenciones realizadas en la población tengan un enfoque diferencial, por lo menos deben incluir información relevante en cuanto a las equivalencias de beneficios por género (hombre, mujer) por ciclo de vida de las personas (estudiante, trabajador, jubilado), por condiciones de mercado de trabajo (trabajadores asalariados, independientes y cuenta propia), enfoque etario (jóvenes de 18 a 30 años, adultos 30 a 45 años, mayores de 45 a 65 años), por área geográfica (urbana, rural) actividad económica, entre otras, las cuales pueden impactar el proceso decisorio referente a la seguridad social.



Figura No. 5 Destinatarios de la Estrategia de Educación y Cultura en Seguridad Social
Fuente: elaboración propia.

6.5 ÉNFASIS TERRITORIAL Y PRIORIZACIÓN SECTORIAL

Para la implementación de esta estrategia se deben tener en cuenta las características sociales, culturales, productivas, competitivas y geográficas (urbanas o rurales) de los territorios y de sus habitantes. Los mayores desafíos en materia de educación y cultura en Seguridad Social se dan en los territorios, por esta razón la estrategia plantea la necesidad de trabajar de manera coordinada y bajo el principio de corresponsabilidad con los niveles de municipales de gobierno en la regionalización, implementación y logro de esta estrategia.

Así mismos de acuerdo a los lineamientos y seguimiento realizado por el Ministerio del Trabajo las actividades económicas relacionadas con el transporte (taxistas), el trabajo doméstico, recicladores, manicuristas, sector rural y cuenta propia deben ser abordados con prioridad debido a sus impactos en la informalidad laboral, medida esta como el porcentaje de ocupados afiliados al sistema de pensiones. Por este motivo, se hará énfasis en el diseño de iniciativas de educación y promoción de la Seguridad Social en las actividades económicas que pertenezcan a estos sectores.

El objetivo de un énfasis territorial y de la priorización sectorial es orientar los recursos disponibles en aquellos grupos poblacionales claramente identificados y a los que se quiere impactar con los diferentes componentes de la Estrategia.

6.6 COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN

Se propone una *Estrategia Conjunta en Educación y Cultura en Seguridad Social* la cual se basa en la necesidad de coordinación y articulación entre las instituciones implicadas en el diseño, gestión y financiación de estrategias de educación y promoción de la Seguridad Social para lograr que la población se motive en participar en el Sistema General de Seguridad Social. A demás bajo los principios de la corresponsabilidad cada actor debe asumir y cumplir una función específica de acuerdo a sus obligaciones institucionales.

En el país las entidades que se deben articular y coordinar para implementar la *Estrategia Conjunta en Educación y Cultura en Seguridad Social* son:

- El Gobierno a través del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Comercio, Ministerio de Agricultura y el Departamento para la Prosperidad Social.

Nivel local: Gobernaciones, Alcaldías, instituciones educativas y los capítulos regionales de las entidades del gobierno del nacional.

- Las Asociaciones Gremiales, Sindicales y Sociales.
- Las Administradoras de los Fondos de Pensiones, las Administradoras de los Servicios de Salud, las Administradoras de Riesgos Laborales y las Administradoras de los Servicios Complementarios.

La estrategia constituye un esfuerzo de articulación entre las entidades, la armonización de iniciativas y estrategias orientadas en la Educación y Cultura en Seguridad Social, así como la participación de las instituciones competentes en esta materia. Dicha articulación debe propiciar el establecimiento de objetivos compartidos, contar con mecanismos de coordinación y articulación, espacios de discusión, entre otros.

Así mismo se debe establecer la entidad que debe asumir el liderazgo de la estrategia, la cual tendrá a su vez que orientar y coordinar las acciones que se deben seguir. Como se mencionó anteriormente la estrategia debe tener un enfoque regional, por esta razón, es necesario establecer alianzas estratégicas con asociaciones gremiales, asociaciones sociales y sindicales y otros actores relevantes que permitan la adaptación e implementación de la estrategia a los contextos territoriales. También se debe fortalecer y dotar a los gobiernos regionales, fortaleciéndolos para que se apropien de las iniciativas y estrategias orientadas en la Educación y Cultura en Seguridad Social, ese plan de fortalecimiento debe ir orientado en capacitar a los servidores públicos de las entidades territoriales, a gestores sociales y asesores privados atendiendo a sus características específicas, para mejorar la gestión del

conocimiento y asegurar la continuidad de procesos de formación en educación y promoción de la Seguridad Social.

6.7 SEGUIMIENTO Y MONITOREO

La Estrategia Conjunta en Educación y Cultura en Seguridad Social formulada por la oficina de la Organización Internacional de Trabajo OIT para los países andinos, se constituye en un instrumento de política que busca fortalecer las capacidades institucionales del gobierno nacional y estimular el interés general de la población mediante el conocimiento, fomento y la apropiación de las personas de la Seguridad Social en Colombia. La estrategia planteada contempla un mecanismo de seguimiento y monitoreo guiado por los principios de orientación a la mejora, la valoración del cumplimiento de los objetivos propuestos y la toma de decisiones a partir de los resultados y objetivos planteados. Las instituciones que hacen parte de la estrategia deben verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos, por esta razón las instituciones deben desarrollar un mecanismo detallado de seguimiento y monitoreo que permita valorar el cumplimiento de los objetivos e indicadores planteados.

Un aspecto importante en el que tiene que trabajar los actores competentes en esta materia, es definir los resultados esperados de la estrategia en Educación y Cultura en Seguridad Social y cómo efectivamente se puede producir los cambios esperados en la población mediante el conocimiento, fomento y la apropiación de las personas de la Seguridad Social.

El proceso de seguimiento y monitoreo debe responder a los siguientes interrogantes:

¿Qué se quiere medir y saber?

¿Para qué se quiere medir?

¿Qué logros se han obtenido?

¿Quiénes se han beneficiado?

¿Qué tan efectivos han sido los recursos que se han invertido en la estrategia?

¿Qué ha funcionado?

Para medir los resultados en el largo plazo se debe desarrollar un mecanismo como la Encuesta de percepción del Sistema de Seguridad Social, la cual debe permitir identificar falencias del sistema colombiano y el análisis de cómo las acciones desarrolladas en materia de seguridad social están modificando las condiciones iniciales de la población sujeto de atención. Así mismo la información suministrada por la encuesta se podría emplear para evaluar las reformas realizadas al sistema, determinar criterios de focalización de los beneficiarios, entre otros.

6. HOJA DE RUTA

Para proceder con la implementación de la *Estrategia Conjunta en Educación y Cultura en Seguridad Social* formulada por la oficina de la Organización Internacional de Trabajo OIT para los países andinos, se propone la siguiente Hoja de Ruta en la que establece a grandes rasgos un plan y una secuencia de pasos que materialice la propuesta establecida, esta Hoja de Ruta se puede entender como un plan de acción que define acciones en el corto, mediano y en el largo plazo con lo cual se busca acercar la estrategia propuesta a objetivos más tangibles y alcanzables.

Para la construcción de esta Hoja de Ruta se consideraron los elementos presentados en el primer producto de esta consultoría el cual consistió en la realización de una revisión exhaustiva de experiencias internacionales en materia de educación y cultura en Seguridad Social, en la que se analizó, el contexto y los antecedentes que dieron origen a la iniciativa, los desarrollos normativos e institucionales y algunas estrategias de educación y de información implementadas para estimular el interés, conocimiento y la apropiación de la Seguridad Social. Otro elemento tenido en cuenta para la formulación de esta Hoja de Ruta fue el trabajo participativo desarrollado con los integrantes de los Subsistemas de Seguridad Social nacional, los representantes de los trabajadores, los representantes de los empleadores y demás entidades vinculadas con este proceso, con el fin de recoger las visiones, intereses y preocupaciones de todos los actores.

Finalmente se incluyeron en la Hoja de Ruta, cada una de las recomendaciones sugeridas en el desarrollo de la Mesa Tripartita en Educación y Cultura en Seguridad Social, liderada por la oficina de la *Organización Internacional del Trabajo -OIT-* para los países andinos en la que participaron representantes del Ministerio del Trabajo, los Subsistemas de la Seguridad Social, representantes de los trabajadores y de los empleadores, por medio de la cual se propició un espacio de encuentro, con la finalidad de estimular la reflexión sobre la importancia de una *Estrategia Conjunta para la promoción de la Educación y Cultura en Seguridad Social*.

▪ Perspectiva Corto Plazo

Realización de la segunda Mesa Tripartita en Educación y Cultura en Seguridad Social, liderada por la oficina de la *Organización Internacional del Trabajo -OIT-* para los países andinos para la socialización de la *Estrategia Conjunta en Educación y Cultura en Seguridad Social*, que recoge las visiones, intereses y preocupaciones de todos los actores competentes en esta materia, dicha socialización se realizará a los representantes del Gobierno a través del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Comercio, Ministerio de Agricultura y el Departamento para la Prosperidad Social, las Asociaciones Gremiales, Sindicales y Sociales y las Administradoras de los Fondos de Pensiones, las Administradoras de los Servicios de Salud, las Administradoras de Riesgos Laborales y las Administradoras de los Servicios Complementarios. A través de este espacio se busca la identificación y conformación de alianzas entre las entidades que articulen las iniciativas desarrolladas en educación y promoción de la Seguridad Social.

▪ **Perspectiva Mediano Plazo**

Trabajo conjunto entre los representantes del Gobierno a través del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Comercio, Ministerio de Agricultura y el Departamento para la Prosperidad Social, las Asociaciones Gremiales, Sindicales y Sociales y las Administradoras de los Fondos de Pensiones, las Administradoras de los Servicios de Salud, las Administradoras de Riesgos Laborales y las Administradoras de los Servicios Complementarios que permita la armonización de iniciativas y estrategias orientadas en la Educación y Cultura en Seguridad Social.

▪ **Perspectiva de Largo Plazo.**

Implementación de la *Estrategia Conjunta en Educación y Cultura en Seguridad Social* f por parte del Gobierno a través del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Comercio, Ministerio de Agricultura y el Departamento para la Prosperidad Social, las Asociaciones Gremiales, Sindicales y Sociales y las Administradoras de los Fondos de Pensiones, las Administradoras de los Servicios de Salud, las Administradoras de Riesgos Laborales y las Administradoras de los Servicios Complementarios.

Realización de alianzas estratégicas con asociaciones gremiales, asociaciones sociales y sindicales y otros actores relevantes que permitan la adaptación e implementación y despliegue de la estrategia a los contextos territoriales. Proceso que debe ir acompañado de la capacitación de los servidores públicos de las entidades territoriales, gestores sociales y asesores privados atendiendo a las características específicas de la región, para mejorar la gestión del conocimiento y asegurar la continuidad de procesos de formación en educación y promoción de la Seguridad Social.



Figura No 6 Hoja de Ruta de la Estrategia de Educación y Cultura en Seguridad Social
Fuente: fuente elaboración propia.

7. CONCLUSIONES

Este documento recoge las experiencias internacionales, los diferentes componentes, visiones, intereses y preocupaciones de los actores competentes en esta materia, requeridos para el diseño, estructuración y seguimiento de una Estrategia Conjunta en Educación y Cultura en Seguridad Social, que tiene como objetivo principal estimular el interés general de la población mediante el conocimiento, fomento y la apropiación de las personas de la Seguridad Social en Colombia.

La estrategia constituye un esfuerzo de articulación entre las entidades, la armonización de iniciativas y estrategias orientadas en la Educación y Cultura en Seguridad Social, así como la participación de las instituciones competentes en esta materia. Dicha articulación debe propiciar el establecimiento de objetivos compartidos, contar con mecanismos de coordinación y articulación, espacios de discusión, entre otros.

Para proceder con la implementación de la *Estrategia Conjunta en Educación y Cultura en Seguridad Social*, se propone una Hoja de Ruta en la que se establece a grandes rasgos un plan y una secuencia de pasos que materialice la propuesta establecida, esta Hoja de Ruta se puede entender como un plan de acción que define acciones en el corto, mediano y en el largo plazo con lo cual se busca acercar la estrategia propuesta a objetivos más tangibles y alcanzables.

8. REFERENCIAS

Asociación Internacional de la Seguridad Social AISS. (s/f). *Protección social en Uruguay*. Disponible en

<https://www.issa.int/countrydetails?countryId=UY®ionId=AME&filtered=false>

Banco de Previsión Social. (s/f). Disponible en <http://docplayer.es/11533489-Banco-de-prevision-social.html>

Commission for Financial Capability (2015). Disponible en <http://www.retirement.org.nz/>

Instituto de Seguridad Social. (2016). *Memorias y Balances*. Disponible en <http://www.bps.gub.uy/5680/memorias-y-balances.html?querypage=2>

Ley 1502 de 2011. [Archivo PDF]. Disponible en <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley150229122011.pdf>

Meneses, W. (2016). *Buenas Prácticas a nivel internacional y nacional en cultura de seguridad social*. [Archivo en PDF]. Bogotá.

Ministerio de empleo y seguridad. Gobierno de España. (2016). *Aula de la Seguridad Social*. Disponible en http://www.seg-social.es/Internet_1/PortalEducativo/index.htm

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. UNICEF. (s/f). *Programa para una cultura de la Seguridad Social*. Argentina. Disponible en <http://culturasegsocial.trabajo.gob.ar/>

Organización Internacional del Trabajo. OIT (23 de septiembre de 2009). *Seguridad Social para todos: el camino de Brasil*. Disponible en http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/features/WCMS_114108/lang--es/index.htm

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). (s/f). *Educación financiera*. Disponible en <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/>

Resolución 723 de 2011. Seguridad para todos. Disponible en <http://www.seguridadsocialparatodos.org/noticias/paraguay-declara-el-27-de-abril-como-dia-nacional-de-la-seguridad-social>

Seguridad Social para Todos. (2014). *Paraguay Estado de situación Estrategia Política institucional*. Disponible en <http://www.seguridadsocialparatodos.org/paises-colaboradores/paraguay>

Subsecretaria de Previsión Social. (2012). *Programa fondo para la educación previsional Ministerio de Trabajo y Previsión Social*. [Archivo en PDF]. Disponible en http://www.dipres.gob.cl/595/articles-141213_r_ejecutivo_institucional.pdf

Subsecretaría de Previsión Social. (2014). *Análisis y propuestas para incentivar la cotización de los trabajadores al sistema de pensiones chileno*. Santiago de Chile. Disponible de http://www.previsionsocial.gob.cl/subprev/?wpfb_dl=451

The Pensions Authority. (s/f). Disponible en http://www.pensionsboard.ie/en/National_Pensions_Awareness_Campaign/